



AYUNTAMIENTO
DE
06176 LA MORERA
(BADAJOZ)



REGISTRO DE SALIDA
Núm. 843
Referencia:
Fecha: 30/10/07

Tengo el honor de dirigirme a Ustedes, para informarles que en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2.007, se aprobó el establecimiento de un canon para la realización de obras e infraestructuras en la localidad. El canon para cubrir las necesidades se estableció en 0,10 euros/metro cubico, por ello, sirva el presente documento para rogarles tengan a bien proceder al cobro del citado canon desde el 4º trimestre de 2.007, para que aparezca ya reflejado en la factura que emitirán en Enero de 2.008.

Lo que traslado a Ustedes para su conocimiento y efectos oportunos.

La Morera a 29 de Octubre de 2.007

El Alcalde-Presidente,



Fdo: Juan José Amo González



AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

SANTA MARTA DE LOS BARROS